

en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Duodécimo. Nombramiento.—El nombramiento de Inspector tendrá carácter provisional durante un año, contado a partir de la fecha de toma de posesión, según establece el artículo 18 del Decreto de 25 de abril de 1963. En el transcurso de este año, el Ministerio podrá disponer libremente el cese del Inspector y su incorporación a la cátedra de origen, cuya titularidad conservará el interesado, sin que pueda ser declarada vacante durante ese plazo. El tiempo de servicios en la Inspección le será computado como servicio en el Cuerpo de procedencia.

Transcurrido el año, los Inspectores nombrados que continúen en el servicio adquirirán la inamovilidad en el Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media y quedarán en la situación de excedentes voluntarios en el de origen, según lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964.

Decimotercero. Funciones y residencia.—Los Inspectores numerarios prestarán servicios como Inspectores del distrito universitario a que sean destinados, según determina el último párrafo del artículo 13 del Decreto de 25 de abril de 1963, con todas las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Todo cambio de residencia que siga de un acuerdo ministerial tendrá el carácter de traslado forzoso a efectos de la percepción de los correspondientes gastos, conforme al Decreto-ley de 7 de julio de 1949 y disposiciones complementarias del mismo.

Los Inspectores deberán participar en los cursos de perfeccionamiento profesional, viajes de estudios, ponencias de carácter técnico y demás actividades análogas que el Ministerio determine.

Decimocuarto. Derechos.—Los Inspectores gozarán de los derechos previstos en la Ley de Retribuciones de los Funcionarios de 4 de mayo de 1965 y en el Decreto número 1427/1965, de 28 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), que fijó el coeficiente multiplicador del sueldo para este Cuerpo, y en las demás disposiciones reglamentarias.

Decimoquinto. Publicidad de la convocatoria.—Las autoridades académicas de los distintos Centros dependientes de este Ministerio darán la mayor publicidad posible a la presente convocatoria, cuyo texto deberá ser fijado en lugar visible, debiéndose dar cuenta de la misma en la primera reunión del Claustro o Junta de Profesores que se celebre, o bien convocar una reunión especial con ese fin, si fuera necesario, para que los posibles interesados puedan participar en el curso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a las cátedras del grupo V, «Dibujos», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera de Almadén, Bélniz, Cartagena y Huelva, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a las cátedras del grupo V, «Dibujos», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera de Almadén, Bélniz, Cartagena y Huelva, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 13 de enero de 1971, a las cinco de la tarde, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, calle de Ríos Rosas, 21.

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, así como de una Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programa de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación de los opositores durante los ejercicios.

Madrid, 25 de noviembre de 1970.—El Presidente del Tribunal, José Pérez Sáez.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Astronomía general y Topografía y Astronomía esférica y Geodesia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago por la que se convoca a los opositores.

Se cita a los señores opositores a la cátedra de «Astronomía general y Topografía y Astronomía esférica y Geodesia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, convocada por Orden de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Es-

tado» de 16 de abril), para hacer su presentación ante este Tribunal, a las diecinueve horas del día 7 de enero próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias, Sección de Físicas (Ciudad Universitaria, Madrid), y entregar una «Memoria» sobre el concepto, método, fuentes y programas de la disciplina que comprende la cátedra, así como los trabajos científicos y de investigación que puedan aportar.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 25 de noviembre de 1970.—El Presidente, José María Torroja Menéndez.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a las cátedras del grupo XVI, «Mecánica IV», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Málaga, San Sebastián y Santander, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los aspirantes admitidos a la oposición a las cátedras del grupo XVI, «Mecánica IV», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Málaga, San Sebastián y Santander, anunciada por Orden ministerial de 15 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 28), para cubrir las plazas de Catedráticos del grupo XVI, «Mecánica IV», para que realicen su presentación ante el Tribunal el día 15 de enero de 1971, a las diecisiete horas, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, calle de Ríos Rosas, 21.

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, así como de una Memoria, por triplicado sobre concepto, método, fuentes y programa de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación de los opositores durante los ejercicios.

Madrid, 28 de noviembre de 1970.—El Presidente del Tribunal, Luis Targhetta Arriola.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Fisiología animal y Zoología aplicada» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a la cátedra de «Fisiología animal y Zoología aplicada» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, convocada por Orden de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 11 de enero próximo, en los locales del Departamento de Zoología de la Facultad de Ciencias (Ciudad Universitaria, Madrid), y hacer entrega de una «Memoria» sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra así como de los trabajos científicos y de investigación que puedan aportar, de los cuales el Tribunal llega a los señores opositores entreguen una relación por quintuplicado.

En este mismo acto se dará a conocer a los opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 28 de noviembre de 1970.—El Presidente, Francisco Bernis Madrazo.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo IV, «Sistemas de Representación y Topografía», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Burgos, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo IV, «Sistemas de Representación y Topografía», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Burgos, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 12 de enero de 1971, a las diez y media de la mañana, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, avenida de Juan de Herrera (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, así como de una Memoria, por triplicado sobre concepto, método, fuentes y programa de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.